CINCUENTA Y UNO	ESECRETARIO En el municipio ce minutos, del dos los integran pildo de este H. s, en Valle de a fin de desarra la cual fueron co	Y SINDICO LIC.  de Valle de Juár día 17 diecisiete des del Cabildo, e Ayuntamiento, ubi Juárez, Jalisco; n ollar la SESIÓN Di onvocados, para e	ALFONSO ez, Jalisco, de Abril del en el salón icado en la nisma que E CABILDO I desahogo
DÍA	ORDE	N	DEL
PUNTO 1 LISTA DE ASISTE LEGAL	ENCIA Y DEC  CASO APROI LINEA ELECTI	BACIÓN DEL OR RICA EN LA CO	DEN DEL
PUNTO 5 SESIÓN			
Se procede al desahogo del PRIN DECLARACIÓN DE QUÓRUM L lista  C. CÉSAR DARÍO MORENO NAVA	<b>.EGAL,</b> por lo	PRESIDENTE MUNICIPAL	pase de PRESENTE
LIC. ALFONSO ALEJANDRO SÁNCHEZ	FLORES	SECRETARIO y SÍNDICO REGIDORA	Е
C. BERTHA ALICIA NAVARRO MA	RTÍNEZ	N2012011A	E
DR. RICARDO SÁNCHEZ OROZCO	)	REGIDOR	_
MTRA. AMPARO LOMELI CONTRI	ERAS	REGIDORA	E
C. EVERARDO GONZÁLEZ ÁLVAR	REZ	REGIDOR	PRESENT E
C. IRMA FAVELA QUINTANA		REGIDORA	PRESENT E
C. VÍCTOR MANUEL TOSCANO VA	ALENCIA	REGIDOR	PRESE NTE
LIC. IMELDA FABIOLA BA CONTRERAS	RRAGÁN	REGIDORA	PRESENT E
C. CARLOS DAVID OCHOA GODÍN	NEZ	REGIDOR	PRESENT E

#### C. JOSÉ ZEPEDA CONTRERAS

ΤE

**SECRETARIO Y SÍNDICO:** En virtud de que se cuenta con la presencia de la mayoría de los integrantes del cabildo (9 REGIDORES, EL SECRETARIO/SINDICO Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL) le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar.-----

**SECRETARIO Y SINDICO: SEGUNDO PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-**En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente:

		ORDE	N	DEL
DÍA				
	LISTA DE AS	SISTENCIA Y DECLA	ARACIÓN DE QU	JÓRUM
_	LECTURA Y EN	I SU CASO APROBA 	CIÓN DEL ORDE	N DEL
PUNTO 3	CONSTRUCCION	DE LINEA ELECTRI	CA EN LA COLO	NIA EL
		 4- 	ASI	UNTOS
PUNTO	5	CLAUSURA	DE	LA
SESION				
la discusión	del mismo, p	l Orden del Día, por lo q por lo que se da 	uso de la voz	a los
regidores hici	ieron uso de la	voz se somete a apro de	obación, se les so	licita la
VOTOS regidores	A FAVOR: 11 \ ; ABS	Votos; VOTOS EN C TENCIONES: 0 de los	ONTRA: 0 Votos regidores;	de los por lo
		IMIDAD de los regio		

desahogar el siguiente punto que es él:- PUNTO 3.- CONSTRUCCION DE LINEA ELECTRICA EN LA COLONIA EL MORAL. ------

SECRETARIO Y SÍNDICO: Continuando con el orden del día, se procede a

--Construcción de 140 metros de media tensión 2 fases hilos.-----Construcción de 132 metros de baja tensión 2 fases 3 hilos.-----Con un costo total de \$88,229.03 ochenta y ocho mil doscientos veintinueve pesos 03/100 M.N., del cual los Beneficiados realizaran una aportación por \$ 40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 M.N., apoyando así el municipio con la cantidad de \$ 48,229.03 cuarenta y ocho mil doscientos veintinueve pesos M.N.-----Se somete a discusión la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.----------Una vez que regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de ---- VOTOS A FAVOR: 11 Votos: VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE 11).-----SECRETARIO Y SÍNDICO: continuando con el siguiente PUNTO 4.- ASUNTOS GENERALES.----PARRAFO PRIMERO .- CONCURSO DE OBRA 01/FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2018/ CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA DEL BARRIO RUSIA DE LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO/2018--------I: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA DEL BARRIO RUSIA DE LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, DE VALLE DE JUAREZ, MUNICIPIO JALISCO".-----

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO
HUKONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	SINAI DE LOS MILAGROS MUNGUIA ESTRELLA
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

---II: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO ESTAMPADO E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA DEL BARRIO RUSIA DE LA LOCALIDAD DE PASO DE PIEDRA, MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

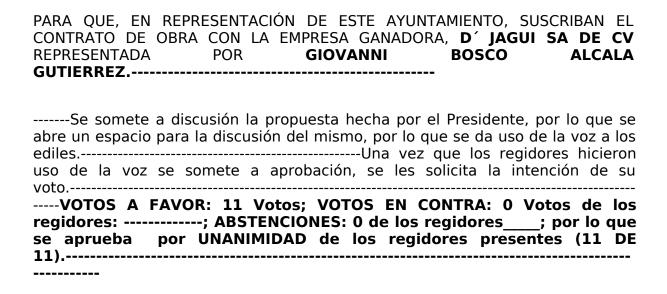
EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
LIKALA DE OCCIDENTE SA	JORGE ENRIQUE	\$2,
DE CV	MAGALLANES GUERRERO	231,821.27
<b>HUKONSTRUCCIONES S.A.</b>	SINAI DE LOS MILAGROS	\$2,
DE C.V.	MUNGUIA ESTRELLA	147,693.39
D' JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA	\$1,
	GUTIERREZ	998,888.13

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA	\$1,
	GUTIERREZ	998 ,888.13

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS



PARRAFO SEGUNDO.- EL C. CESAR DARÍO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al pleno se apruebe y autorice la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de \$ (1, 000,000.00) (Un Millón De Pesos 00/100 M.N.) que serán ejercidos antes del 31 de diciembre de 2018, con recursos provenientes del **Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional**, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018.

Relación de Obra a ejecutar:

No	Nombre de Obra	Monto
1	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN EL LIBRAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO	1, 000,000.00

El C. Cesar Darío Moreno Nava, Presidente Municipal, pone a su consideración la Adjudicación directa a la empresa TARO DESING S.A. DE C.V., representada por el C. OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ. De la obra:

CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR EN EL LIBRAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO., por el monto de \$ (1, 000,000.00) (Un Millón De Pesos 00/100 M.N.)

Esto debido a que es urgente la construcción de este colector, porque inicia el temporal de lluvias y esto puede retrasar el avance de la obra, así como encarecerla, además que urge la rehabilitación del drenaje y se contratará mano de obra local para el apoyo de la economía de esta localidad, esta obra debe estar terminada antes el 31 de diciembre de 2018. Esto justificado en el **artículo** 106 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, que textualmente dice:

**Artículo 106.** Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo anterior, los entes públicos pueden contratar obra pública a través de concurso por invitación o adjudicación directa cuando:

I. Se trate de obra que requiera fundamentalmente de mano de obra campesina o urbana marginada y se contrate directamente con los vecinos de la localidad o lugar de los trabajos; VII. Se presenten circunstancias extraordinarias que requieran con urgencia de una obra y así lo acuerde el ente público; -----Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su -----VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores ; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE PARRAFO TERCERO.- TITULACION DEL PREDIO CONOCIDO COMO PASO DE PIEDRA, UBICADO EN KILOMETRO 4, CARRETERA VALLE DE JUÁREZ-JIQUILPAN, ENTRE LAS POBLACIONES DE EL ALTO Y LOS LÍMITES DEL ESTADO DE JALISCO CON MICHOACÁN, COMO UNA ACCIÓN URBANÍSTICA DE **OBJETIVO** SOCIAL.-----EL C. CESAR DARÍO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, solicita al pleno se apruebe y autorice el inicio del procedimiento de titulación a los poseedores de predios o lotes de propiedad privada, del asentamiento urbano denominado "PASO DE PIEDRA", ubicado en la delegación del mismo nombre, de este municipio de Valle luárez, Jalisco.----------Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles.-----Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su -----VOTOS A FAVOR: 11 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: -----; ABSTENCIONES: 0 de los regidores\_\_\_\_; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los regidores presentes (11 DE PARRAFO CUARTO.- EL C. CESAR DARÍO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL, somete a consideración de los Ediles la problemática de la Granja del C. Héctor Silva Navarro, derivado de las constantes quejas de la comunidad y de los vecinos, y ante el incumplimiento del dueño para cumplir los compromisos adquiridos, tomando en cuenta que la misma fue absorbida por la mancha urbana y las atribuciones de la Ley de Salud Estatal confiere a los municipios, clausurar procede el establecimiento de forma definitiva.--------LOS EDILES PONEN A CONSIDERACION QUE SE TENGA UNA ULTIMA PLATICA CON EL DUEÑO DE LA GRANJA EL C. HECTOR SILVA NAVARRO, PARA QUE LE DE SOLUCION A ESTA PROBLEMÁTICA Y SI NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS SE

PROCEDERA A LA CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO.----

PARRAFO QUINTO.- CONCURSO DE OBRA 06/FOCOCI2018/ELECTRIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3ERA ETAPA/2018------

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
DIMACO, DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ
<b>VANGUARDIA LEON SA DE CV</b>	SERGIO DANIEL ROBLES LEON
GRECO SUMINISTROS S.A. DE C.V	BLANCA ESTELA GALAVIZ RODRIGUEZ

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

Se	son	nete	a di	scusić	n la	propu	esta l	hecha	a por	el Pre	sident	e, por l	o que	se
abre un	esp	acio	para	a la di	scusi	ón del	misn	no, p	or lo	que se	da us	o de la	voz a	los
ediles												_		
uso de						•				solicita	a la i	ntenció	n de	su
voto														
VO1														
regido														
se apr			-			IIDAD	de	los	regi	dores	pres	entes	(11	DE
11)														

---II: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA ELECTRIFICACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3ERA ETAPA DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

DIMACO, DISEÑO, MAQUINARIA Y CONSTRUCCION	ALVARO LARA CHAVEZ	\$3, 179,963.75
VANGUARDIA LEON SA DE CV	SERGIO DANIEL ROBLES LEON	\$2, 995,268.33
GRECO SUMINISTROS S.A. DE C.V	BLANCA ESTELA GALAVIZ RODRIGUEZ	\$3, 315 ,258.67

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE		
VANGUARDIA LEON SA DE	SERGIO DANIEL ROBLES	\$2,		
CV	LEON	995,268.33		

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, VANGUARDIA LEON SA DE CV REPRESENTADA POR SERGIO DANIEL ROBLES LEON.

Se abre un ediles uso de	espa	acio p	oara I	a discu 	sión de	l mism	no, po Una	r lo que vez q	e se da Jue los	uso c regio	de la v dores l	oż a lo hiciero	os on
voto regidor se apr 11)	OS es:	A F.	AVOF	R: 11 -; ABS UNANI	Votos; ΓΕΝCΙΟ	VOT	OS E	N CO los re	NTRA: gidore	0 V	otos _; por	de lo	 os ie

PARRAFO SEXTO.- CONCURSO DE OBRA 05/FOCOCI2018/ CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE PARA INSTALACIONES DEL DIF EN LA CABECERA MUNICIPAL. /2018------

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
CONSTRUARQUI DE JALISCO SA DE CV	JAVIER NAZARIO HERRERA
D' JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA
	GUTIERREZ
CONSTRUCTORES Y ASESORES	LIC ADOLFO GUTIERREZ

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

---II: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE DRENAJE PARA INSTALACIONES DEL DIF EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
CONSTRUARQUI DE JALISCO SA DE CV	JAVIER NAZARIO HERRERA	\$2, 199,842.64
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ	\$1, 989,978.99
CONSTRUCTORES Y ASESORES EDIKEA S.A DE C.V	LIC ADOLFO GUTIERREZ CALDERON	\$2, 204 ,369.78

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE		
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA	\$1,		
	GUTIERREZ	989,978.99		

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, **D´ JAGUI SA DE CV** REPRESENTADA POR **GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ.** 

PARRAFO SEPTIMO.- CONCURSO DE OBRA 03/FOCOCI2018/CONSTRUCCION DEL NUEVO PANTEON MUNICIPAL EN VALLE DE JUAREZ JALISCO/2018------

---I: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, PONE A CONSIDERACION, REALIZAR EL CONCURSO POR INVITACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DEL NUEVO PANTEON MUNICIPAL EN VALLE DE JUAREZ JALISCO".-------

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

EMPRESA	REPRESENTANTE
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA
	GUTIERREZ
<b>INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA</b>	OWEL RICARDO VENEGAS
<b>ULTER S.A. DE C.V.</b>	HERNANDEZ
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES
	GUERRERO

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

-----VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: ------; ABSTENCIONES: 2 de los regidores LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGAN CONTRERAS Y CARLOS DAVID OCHOA GODINEZ; por lo que se aprueba por MAYORIA de los regidores presentes (9 DE 11).-----

---II: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DEL NUEVO PANTEON MUNICIPAL EN VALLE DE JUAREZ JALISCO DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE
D´ JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ	\$2, 984,821.78
INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER S.A. DE C.V.	OWEL RICARDO VENEGAS HERNANDEZ	\$3, 181,532.89
LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV	JORGE ENRIQUE MAGALLANES GUERRERO	\$3, 298 ,785.56

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE		
D' JAGUI SA DE CV	GIOVANNI BOSCO ALCALA	\$2,		
	GUTIERREZ	984,821.78		

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, **D' JAGUI SA DE CV** REPRESENTADA POR **GIOVANNI BOSCO ALCALA GUTIERREZ.** 

-----VOTOS A FAVOR: 9 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores: ------; ABSTENCIONES: 2 de los regidores LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGAN CONTRERAS Y CARLOS DAVID OCHOA GODINEZ; por lo que se aprueba por MAYORIA de los regidores presentes (9 DE 11).-----

<u>PARRAFO OCTAVO.-</u> CONCURSO DE OBRA **04/FOCOCI2018/ REMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO. /2018------**

DEBIDO A LOS TIEMPOS DE COMPROBACIÓN DEL RECURSO SE HIZO INVITACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

<b>EMPRESA</b>	REPRESENTANTE
TARO DESING S.A. DE C.V	OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ
INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER S.A. DE C.V.	OWEL RICARDO VENEGAS HERNANDEZ
CONSTRUCCIONES AYALA	VICTOR MANUEL AYALA VILLALOBOS

YA QUE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 105 MENCIONA QUE LA OBRA PÚBLICA CUYO MONTO A CARGO DEL ERARIO PÚBLICO EXCEDA DE SETENTA MIL SALARIOS MÍNIMOS DEBE CONTRATARSE POR LICITACIÓN PÚBLICA, PERO LA MISMA LEY EN SU ARTÍCULO 106 DICE QUE SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO ANTERIOR, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN CONTRATAR OBRA PÚBLICA A TRAVÉS DE CONCURSO POR INVITACIÓN O ADJUDICACIÓN DIRECTA CUANDO:

FRACCIÓN VII. SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERAN CON URGENCIA DE UNA OBRA Y ASÍ LO ACUERDE EL ENTE PÚBLICO; Y CON RESPECTO A ESTA OBRA ES UNA CIRCUNSTANCIA EXTRAORDINARIA SE REQUIERE EJECUTAR LA OBRA CON URGENCIA ADEMÁS DE QUE EL RECURSO, TENDRÁ QUE EJERCERSE ESTE MISMO AÑO.

---II: EL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; Y DE ACUERDO AL PUNTO Y PARRAFO ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS PRESUPUESTOS DE LA OBRA DENOMINADA REMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL LOCALIDAD DE EL TIGRE EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUAREZ, JALISCO DE CADA EMPRESA LOS CUALES FUERON:

TARO DESING S.A. DE C.V	OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ	\$1, 992,639.18
INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER S.A. DE C.V.	OWEL RICARDO VENEGAS HERNANDEZ	\$2, 213,146.71
CONSTRUCCIONES AYALA	VICTOR MANUEL AYALA VILLALOBOS	\$2, 325 ,125.45

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS DETALLADO A CADA PROPUESTA REALIZADO POR EL PERSONAL DE OBRAS PUBLICAS SE LLEGO AL SIGUIENTE DICTAMEN. SE DECLARA GANADORA A LA EMPRESA:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IMPORTE		
TARO DESING S.A. DE C.V	OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ	\$1, 992,639.18		

MISMA QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES PUBLICADAS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO.

SE AUTORIZA AL C. CESAR DARIO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ SÍNDICO MUNICIPAL, AL LCP. JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MANDUJANO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, SUSCRIBAN EL CONTRATO DE OBRA CON LA EMPRESA GANADORA, TARO DESING S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR OSCAR RENE ROMERO RODRIGUEZ.

abre un ediles uso de	espaci  la vo	o para z s se s	cusión la la discus  omete a	sión del  a aprob	mismo, U ación, s	por lo o na vez se les	que se d z que lo solicita	da uso os regi	de la v idores	oz a hicie	los ron
VOT regidor se apr	OS A es: ueba	FAVO por	R: 11 V ; ABST UNANII	Votos; ENCION MIDAD	VOTOS NES: 0 de los	EN ( de los s regio	CONTRA regido dores	res	; por	· lo q	ļue

<u>PARRAFO NOVENO.-</u> LA AUTORIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA LAS SOLICITUDES DE ACCIONES URBANÍSTICAS PRESENTADAS A LA FECHA--

Solicitudes de subdivisión, con los requisitos establecidos para tal efecto, en el artículo 483 del Reglamento Municipal de Zonificación y control territorial de Valle de Juárez, que presentan en tiempo y forma los ciudadanos en el mes de Abril del año 2018:-----

- --<u>Propietario:</u> EVERARDO GOMEZ REYES, Ubicación: La Rinconada, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción: Superficie: 359.50 M2.-----
- <u>--Propietario:</u> RAFAEL PONCE BARRAGAN, Ubicación: Palo del Rayo, Fracción, Superficie: 300.00 M2.
- --Propietario: RICARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ubicación: Arroyo de La Era, en el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, Fracción 1: Superficie: 180.92 M2, , Fracción 2: Superficie: 397.05 M2.-----

# CÉSAR DARÍO MORENO NAVA PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALFONSO ALEJANDRO FLORES

SÁNCHEZ

**SECRETARIO Y SÍNDICO** 

C. BERTHA ALICIA NAVARRO MARTÍNEZ

#### **REGIDORA**

# DR. RICARDO SÁNCHEZ OROZCO REGIDOR

### MTRA. AMPARO LOMELI CONTRERAS REGIDORA

## C. EVERARDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ REGIDOR

#### C. IRMA FAVELA QUINTANA REGIDORA

## C. VÍCTOR MANUEL TOSCANO VALENCIA REGIDOR

# LIC. IMELDA FABIOLA BARRAGÁN CONTRERAS REGIDORA

C. CARLOS DAVID OCHOA GODÍNEZ
REGIDOR

C. JOSÉ ZEPEDA CONTRERAS REGIDOR